

La **FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO** con CIF nº. G14522171, dispone de los elementos y procesos documentados suficientes para certificar la implementación de un **Sistema de Protección Interno [SdPi®]** en el nivel y modalidad en que se especifican.

Nivel:

- Nivel 1. Entidad con Sistema de Protección Interno.
- Renovación del Certificado.

Modalidad:

- Sistema de Protección interno orientado a niños, niñas y adolescentes.
- Sistema de Protección Interno orientado a adultos en situación de vulnerabilidad.

Elementos documentados:

- Designación de un *Responsable de Protección* (nivel técnico).
 - Designación de un *Delegado para la Protección* (nivel institucional).
 - Designación de un *Comité de Protección* multidisciplinar y multifuncional.
 - Planificación, medidas e instrumentos para el diagnóstico inicial.
 - Plan de implementación del SdPi.
 - Plan de monitorización, evaluación y mejora continua del SdPi (Auditoría interna).
 - Mapa de Riesgos, incluyendo catálogo de medidas, cuadro de indicadores y resultados esperados.
 - Posicionamiento y compromiso de la entidad con la protección, el buen trato y el cuidado mutuo. [*]
 - Manual de Gestión del SdPi.
 - Código de Conducta. [*]
 - Protocolo de actuación ante casos de violencia y trato inadecuado incluyendo canales de notificación interna y externa. [*]
 - Informe de notificación interna y externa.
 - Recomendaciones para el proceso de selección de personas (personal contratado, voluntario y colaboradores).
 - Recomendaciones para la gestión de los conflictos de interés y el buen gobierno.
 - Plan de difusión y comunicación interna.
 - Plan de difusión y comunicación externa.
 - Plan de formación interna.
 - Plan para la participación 360º de los agentes clave en el diseño, implementación y evaluación del SdPi.
 - Adaptación de los principales elementos del SdPi para su comprensión y uso por parte de los destinatarios y su entorno.
 - Plan para la implicación de la Red Externa, colaboradores y financiadores y Protocolo de colaboración.
 - Mapa de transversalidad del SdPi en los procesos de la entidad.
 - Presupuesto y asignación presupuestaria específica.
 - Protocolo para el consentimiento informado de destinatarios y su entorno para la participación en actividades.
- [*] Requiere adhesión individual por parte de todas las personas que forman parte de la Red Interna.

Los anteriores elementos y su implementación han sido objeto de Auditoría, habiendo sido recogidas las evidencias en el correspondiente Informe, motivo por el cual se expide el presente Certificado con un periodo de validez de 12 meses.

Fdo. Tomás Aller Floreancig. CEO & Auditor SdPi.

ENTIDAD CERTIFICADA



Nivel 1. ENTIDAD CON SISTEMA DE PROTECCIÓN



- Certificado nº.: **009/2019**
- Fecha de la 1ª Auditoría: 1 de Febrero de 2019
- Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2020
- Validez del Certificado: Hasta el 23 de Marzo de 2021
- Cláusulas de Certificación en vigor: Versión 3 de 30/04/2019